REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL** Carrera 6ª No. 4-24, piso 2°

DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Radicación : 2015-00106-00

Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A. Demandado : Ferney Eduardo Romero Vera

En virtud a que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte aprobación.

Notifiquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8996516eedbd497e9b148edc40e992a96dfe4ccc08d5136b7364 4c51c84e16d

Documento generado en 28/06/2021 11:13:37 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica